

MENDOZA, **27 MAR 2013**

VISTO:

El pedido de acreditación de materias formulado en EXP-FIN: 280/2013, por el alumno Mariano Nicolás PANELLI proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial (Ord. N° 110/04-CS) y gestionado por Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

El Convenio marco de Intercambio entre ambas Instituciones – ISAP-DAAD.

Las disposiciones de la Resolución N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Mariano Nicolás PANELLI (Legajo 9.304), las materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden – Alemania con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

. TRATAMIENTO DE EFLUENTES (Optativa)	por	Materias aprobadas en la
. TRATAMIENTO DE EFLUENTES II (Optativa)		Universidad Técnica de Dresden
. GESTIÓN DE CUENCAS (Optativa)		(TU Dresden) - Alemania de
. GESTIÓN DE CUENCAS II (Optativa)		acuerdo al Convenio vigente con
. TRATAMIENTOS DE POTABILIZACIÓN DE		dicha Institución y el Programa de
AGUA (Optativa)		Intercambio - ISAP-DAAD.
. IDIOMA ALEMÁN (Optativa)		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 81

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA